



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2019-39633019-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DEL NORDESTE

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2019-39633019-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de DOCTOR/A DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE EN ARQUITECTURA Y URBANISMO efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sede Resistencia, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 211/19 y N° 941/20.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 522 del 22 de abril de 2020, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la entonces DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de DOCTOR/A DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE EN ARQUITECTURA Y URBANISMO que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sede Resistencia, perteneciente a la carrera de DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE EN ARQUITECTURA Y URBANISMO a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2020-44586274-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial provisorio y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 522 del 22 de abril de 2020.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sede Resistencia

TÍTULO: DOCTOR/A DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE EN ARQUITECTURA Y URBANISMO

Requisitos de Ingreso:

Podrán aspirar a la carrera de doctorado los graduados de carreras de grado de 4 años o más de duración, de esta Universidad o de otras Universidades públicas o privadas del país legalmente reconocidas, así como egresados de Universidades del exterior que cumplan con idénticos requisitos y que reúnan los requisitos establecidos por esta carrera.

El Doctorado admitirá aspirantes de disciplinas diferentes a la de arquitectura, con prioridad de aquellos egresados de disciplinas afines a las áreas del conocimiento que abarca el Plan de Estudio de la Carrera. El tema y la problemática de investigación conducente al título de Doctor podrá ser interdisciplinaria.

Los doctorandos extranjeros o con título emitido por una universidad extranjera, deberán cumplir con los requisitos establecidos por la normativa nacional vigente para el estudio de carreras de Posgrado. Para los mismos ni su condición de alumno de la carrera, ni el título de Doctor que ésta otorgue, confieren derecho a la habilitación profesional ni ningún otro reconocimiento al título de grado de universidades extranjeras, circunstancia que se hará constar en el título

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	-------------------	------

CICLO DE FORMACIÓN GENERAL

01 CG	FORMACION DOCTORAL EN EL CAMPO DISCIPLINAR	---	30	Presencial	
02 CG	COMPLEJIDAD Y MULTIDIMENSION EN EL CAMPO DISCIPLINAR DE LA ARQUITECTURA	---	30	Presencial	
03 CG	LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EN ARQUITECTURA: ASPECTOS ONTOEPISTÉMICOS Y	---	30	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	METODOLÓGICOS				
04 CG	METODOLOGÍA GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN	---	45	Presencial	
05 CG	SEMINARIO-TALLER DE TESIS I	---	45	Presencial	
06 CG	SEMINARIO-TALLER DE TESIS II	---	45	Presencial	

CICLO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

01 CE	DISEÑO DE EXPERIMENTOS	---	45	Presencial	
02 CE	INTRODUCCIÓN A LOS SENSORES REMOTOS: LA INFORMACIÓN SATELITAL COMO BASE PARA EL ANÁLISIS DEL TERRITORIO	---	45	Presencial	
03 CE	SEMINARIO- TALLER DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO	---	45	Presencial	
01 CE	LA FICCIÓN PROYECTUAL COMO MODO DE PROYECTO, COMO HERRAMIENTA DE ANÁLISIS Y COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	---	45	Presencial	
02 CE	PROYECTO, LUGAR, FORMA Y MATERIA. EL PROCESO DE DISEÑO.	---	45	Presencial	
03 CE	EL PROYECTO COMO INSTRUMENTO CREATIVO	---	45	Presencial	
04 CE	PROYECTO AMERICANO. PENSAR GLOBAL/PROYECTAR LOCAL	---	45	Presencial	
05 CE	DEL PLAN AL PROYECTO URBANO. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTAS URBANÍSTICAS EN TERRITORIOS CARACTERIZADOS POR LA PRESENCIA DEL AGUA	---	45	Presencial	
07 CE	CAMBIOS Y PARADIGMAS EN LA TEÓRICA Y PRÁCTICA ARQUITECTÓNICA Y URBANA	---	45	Presencial	
08 CE	LA URBANIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA: INSTRUMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS PARA SU ESTUDIO	---	45	Presencial	
09 CE	ANÁLISIS ESPACIAL DE LA DESIGUALDAD URBANA.	---	45	Presencial	
	TRANSFORMACIONES				

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
10 CE	URBANAS Y HÁBITAT RESIDENCIAL	---	45	Presencial	
11 CE	ENERGÍAS, TERRITORIOS Y CIUDADES: DESAFÍOS DE CO-CONSTRUCCIÓN	---	45	Presencial	
12 CE	ARQUITECTURA SUSTENTABLE. BIOCLIMATISMO – EFICIENCIA ENERGÉTICA – CONFORT	---	45	Presencial	
13 CE	ARQUITECTURA SUSTENTABLE: EL APORTE DEL ABORDAJE BIOMIMÉTICO	---	45	Presencial	
14 CE	ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA. HACIA UNA CONSTRUCCIÓN ENERGÉTICAMENTE EFICIENTE	---	45	Presencial	
15 CE	HISTORIA, PATRIMONIO Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO	---	45	Presencial	
16 CE	EXPLORACIONES VIRTUALES Y TERRITORIALES	---	45	Presencial	
17 CE	ANTROPOLOGÍA URBANA: TEORÍAS, CONCEPTOS Y ETNOGRAFÍAS	---	45	Presencial	
18 CE	ARQUITECTURA Y FILOSOFÍA RECIENTES. EL PENSAMIENTO FILOSÓFICO DERRIDEANO COMO PUNTO DE PARTIDA Y ARTICULACIÓN DE LA ARQUITECTURA ACTUAL	---	45	Presencial	

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

01 AC	PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE I+D; REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CAMPO O DE LABORATORIO; RESIDENCIAS O PASANTÍAS ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN; PARTICIPACIÓN EN CLÍNICAS DE TESIS; PUBLICACIONES EN REVISTAS ACREDITADAS; PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y DICTADO DE	---	120	Presencial	
-------	---	-----	-----	------------	--

MÓDULO DE TESIS

--	--	--	--	--	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
01 MT	SEMINARIO-TALLER DE TESIS III	---	330	Presencial	

	TESIS	---	-	---	
--	-------	-----	---	-----	--

TÍTULO: DOCTOR/A DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE EN ARQUITECTURA Y URBANISMO

CARGA HORARIA TOTAL: 900 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-39633019- -APN-DAC#CONEAU-UNNE-DOC. DE LA UNIV. NAC. DEL NORDESTE EN ARQUITECTURA Y URBANISMO-PLAN DE ESTUDIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.